



ENGC_000101

“Cultura Sustentable: formación desde la educación”

Edna María Gómez López.

edna.gomez@ujat.mx

Gabriela Hidalgo Quinto.

Javier Toledo García.

Resumen

Considerar una cultura ambiental es decir un modo de vivir de determinado grupo social con el entorno vital, requiere de una formación en la que los integrantes de un espacio común apuesten por sumar acciones a favor de la biodiversidad, para ello es necesario no solo la actitud, como refiere la Carta de Belgrado también se ocupa de aptitud, es decir de una formación educativa, de conocimientos que contribuyan en una sociedad responsable, a favor del medio ambiente con una nueva filosofía de vida, como fue considerado en la Declaración de Tbilisi “La educación ambiental ha de orientarse hacia la comunidad” Para hacer frente a ello en diferentes momentos, y espacios por mencionar el ámbito internacional, nacional, local, gobierno, organismos, sociedad e instituciones comprendidas las educativas han pronunciado y firmado acuerdos, campañas, programas, incluidas actividades teniendo la educación en sus diferentes niveles y ciclos escolares una participación relevante, contempladas

las Instituciones de Educación Superior las cuales desde la docencia, investigación, gestión y vinculación se han sumado a favor de los ecosistemas. En ese sentido el trabajo que se presenta resulta del interés por conocer las acciones que se están realizando en una institución superior pública ubicada en el sureste mexicano a favor de uno de los elementos de la sustentabilidad, específicamente el medio ambiente.

Palabras clave: educación, sustentabilidad, acciones

Introducción

El interés por el cuidado del medio ambiente es un tema que ha cobrado gran relevancia desde décadas pasadas, tal es el caso de los 26 principios acordados y publicados en la Declaración sobre el Medio Ambiente Humano, publicada el 16 de junio del año de 1972 en Estocolmo, documento que marco el compromiso para que las naciones se comprometieran por el cuidado de la casa común llamada tierra, en ese sentido tanto los gobiernos, así como organismos internacionales, nacionales, locales, sociedad civil organizada e individualmente, instituciones educativas, incluidas las de nivel superior, se han sumado en pro del del medio ambiente, teniendo la educación un compromiso fundamental, al respecto es de retomar lo dispuesto en el numeral 2 la Declaración de Estocolmo, el cual considera:

2. La protección y mejoramiento del medio ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.

Como se establece en el citado numeral, desde hace poco más de 10 décadas se tenía vislumbraba la necesidad de cuidar el medio ambiente, parte fundamental para el desarrollo de las naciones, haciendo desde ese momento un llamado con carácter de urgente a los gobiernos.

Es de mencionar que en la citada Declaración en el numeral 3, menciona que las personas haciendo uso de su experiencia y con discernimiento puedan sumar al desarrollo ambiental, refiriendo que:

3. El hombre debe hacer constante recapitulación de su experiencia y continuar descubriendo, inventando, creando y progresando. Hoy en día, la capacidad del hombre de transformar lo que le rodea, utilizada con discernimiento, puede llevar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo y ofrecerles la oportunidad de ennoblecer su existencia.

Es por ello que a 50 años de publicada la mencionada Declaración siguen vigentes los principios establecidos en la misma.

Cinco años después, en atención a este mandato, es proclamada “La primera Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental”, conocida como Declaración de Tbilisi, en la que específicamente consideran que “la defensa y la mejora del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras constituyen un objetivo urgente de la humanidad”. Dicho propósito sigue vigente, siendo retomado en posteriores acuerdos y declaraciones.

Esta Conferencia Intergubernamental a consideración de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), constituyó el punto de partida de un programa internacional para la intervención de la educación en materia ambiental, al considerar que:

Mediante la utilización de los hallazgos de la ciencia y la tecnología, la educación debe desempeñar una función capital con miras a crear la conciencia y la mejor comprensión de los problemas que afectan al medio ambiente. Esa educación ha de fomentar la elaboración de comportamientos positivos de conducta con respecto al medio ambiente y la utilización por las naciones de sus recursos.

Atendiendo el contenido de la citada Declaración por la educación, esta formación tiene un papel relevante a favor del medio ambiente, considerando específicamente que “la educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en el marco de la educación formal y no formal”. Es de mencionar que la Declaración de Tbilisi se pronuncia por el reconocimiento de la educación ambiental, con un carácter permanente, acorde a los cambios en un mundo en constante evolución, en todas las etapas y ámbitos de las personas.

En el compromiso de sumar al cuidado del medio ambiente, esta educación debe ser permanente, continua, innovadora, acorde a los tiempos, por ello se considera como uno de los medios para contribuir a realización de objetivo permanente a favor de la protección de la biodiversidad.

En el transcurrir del tiempo y ante la situación por las afectaciones medioambientales, los organismos internacionales continúan signando acuerdos de carácter vinculatorio, así como directrices que sirven de guía a los Estados, para integrarlos en sus políticas públicas.

El compromiso de procurar un desarrollo sostenible, nuevamente la UNESCO propone en el año 2002 un plan internacional para aplicarlo al cuidado del vida en su diversidad, el cual fue nombrado Decenio de la Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible (DEDS), teniendo como inicio del año 2005 al 2014, siendo una de las aspiraciones de este plan es que desde la educación para el desarrollo sostenible se pueda capacitar a los ciudadanos para hacer frente a los retos presentes y futuros, además de que los líderes o dirigentes estando capacitados estén en condiciones de tomar decisiones adecuadas a favor de un mundo habitable. Con dicho documento se propuso que a través de la DESD las personas tengan una visión diferente del mundo, encauzando la voluntad de mejorar la calidad de vida de todos, considerando en sus objetivos:

- Fomentar una mayor calidad de la enseñanza y el aprendizaje en el campo de la EDS
- Propiciar a los países nuevas oportunidades para incorporar a la EDS en sus reformas educativas.
- Reorientar los programas educativos existentes
- Aumentar el conocimiento y la conciencia del público (UNESCO 2006, p. 6,7).

Los objetivos de este decenio fueron considerados como ambiciosos dado la significativa finalidad de los mismos, al respecto Koichiro Matsuura (UNESCO, 2005-2014), quien fuera Secretario General de la UNESCO, manifestó que “para cambiar nuestra calidad de vida, es preciso cambiar nuestro aprendizaje”. Dicho pensamiento continua vigente, teniendo la educación una función indiscutible a favor de un desarrollo sostenible.

Se continúan las alianzas internacionales por un mundo sustentable, y en el año 2015, los Estados firmantes ponen en marcha la Agenda 2030, integrada por 17 objetivos con un total de 169 metas, llamados los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), acuerdo global donde la educación tiene disposiciones específicas, establecidas en el ODS4, denominado “educación de calidad”, y para desarrollarlo se especifican 7 metas, estableciendo en la meta 4.7 una educación de calidad, donde las personas adquieran hábitos de estilos de vida sostenibles.

Tan relevante resulta la función de la educación para el cumplimiento de los ODS, que para asegurar en su efectividad, La UNESCO, en conjunto con UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en el cual aprobaron la Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, documento con una nueva visión de la educación a desarrollar del 2015 – 2030, considerando en los punto 5 y 13 del preámbulo, como parte de sus objetivos:

5. Nuestra visión es transformar las vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás ODS propuestos.

13. ...Una sólida colaboración, cooperación, coordinación y seguimiento en los planos mundial y regional de la aplicación de la agenda de la educación...

Con todo lo expuesto, es de reconocer la participación permanente que tiene la educación respecto al cuidado del medio ambiente, por ello el trabajo que se presenta tiene como objetivo identificar y presentar las acciones a favor del medio ambiente desarrolladas en dos campos académicos pertenecientes a un organismo educativo público de nivel superior con la matrícula más alta en el Estado de Tabasco.

Desarrollo

Después de presentar los acuerdos internacionales más relevantes respecto a la educación en favor del medio ambiente para lograr un presente y futuro sustentable, documentos reconocidos por el Estado mexicano, y por consiguiente tienen validez y su respectivo cumplimiento debe ajustarse en lo establecido por los mismos, tal y como mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido organismos e instituciones académicas en sus compromisos de enseñanza – aprendizaje incluyen tanto en sus planes de desarrollo como en sus programas educativos acciones para una cultura sustentable, una formación desde la educación.

Marco teórico

Todo mundo habla a favor de la sustentabilidad (Kermes, J. 2015) *la palabra está por todos lados pero muy pocos entienden cabalmente* que es un concepto con implicaciones económicas, sociales y ecológicas y con cambios de desarrollo humano, *más allá de separar los residuos y no tirar basura, también esta la creación de hábitos, buenos hábitos*, es decir buenas costumbres que permitan un futuro habitable.

En ese mismo sentido se pronuncia Zarta, P. (2018) al considerar que:

El concepto de desarrollo sustentable o sostenible está aún en construcción, habiendo trascendido y enriquecido, pero también fragmentándose, alejándose de su origen. El uso indiscriminado del término «sostenible» ha generado un agotamiento de su acepción inicial, perdiendo su significado y dificultando su riguroso análisis.

En ese sentido el citado investigador señala que:

uno de los temas centrales de la «contemporaneidad» es el relacionado con la «sustentabilidad». Partiendo de la idea que lo sustentable contempla valores que deberían ser intrínsecos con nuestro comportamiento, el poder comprender la limitación de recursos escasos de una sociedad ante unas necesidades humanas diversas e ilimitadas y su relación con los límites de crecimiento económico; ... sobre la base de la utilización de recursos renovables; la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras, con el propósito de encontrar el bien común.

Con este enfoque de la sustentabilidad menciona el investigador, se hace necesario una nueva visión, un cambio en la mentalidad, una revolución cultural y educativa.

Al respecto en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, institución que en su nivel educativo superior tiene entre sus objetivos y programas educativos una educación a favor del medio ambiente, para fomentar la sustentabilidad, por ello se realizó el trabajo de investigación que se presenta.

UJAT. Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 -2024

La UJAT como institución académica tienen como parte de sus ejes de responsabilidad social universitaria la formación académica, en ese sentido el PDI (2020-2024, p. 85) considera en el objetivo estratégico institucional (OEIT1), reforzar la innovación y la generación de investigación científica, tecnológica y humanística universitaria de calidad para el desarrollo sostenible local, regional, nacional y global. La institución académica se comprometa a realizar cambios a favor del desarrollo sostenible, por lo tanto en su formación educativa se apuesta por una cultura sustentable, para hacer efectivo dicho compromiso, traza estrategias para lograrlo, teniendo la educación e investigación una participación importante al considerar la estrategia EIT1.1 Generar condiciones para la elaboración de proyectos de investigación con instancias entorno educativo y social, así como organismos e instituciones educativas nacionales e internacionales (p. 85).

En ese mismo rubro el mencionado documento contempla como uno de sus objetivos estratégicos (OE), el “OEVR2. Fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria para procurar el bienestar social y la contribución al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (PDI 2020 – 2024, p106).

La UJAT con estas políticas institucionales, apuesta por una transformación desde la educación, asumiendo el compromiso a favor de la sostenibilidad, como se puede observar en las estrategias consideradas en su actual agenda institucional (PDI 2020-2024), mismas que se mencionan a continuación:

EVRS2.6

Organizar actividades alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la universidad, para una mejor comunicación y operación de las actividades sustantivas (PDI 2020-2024, p 103).

EVRS2.7

Propiciar el desarrollo de un proyecto integral de fomento a la cultura ambiental, capaz de articular los esfuerzos de las Divisiones Académicas, que estimule la participación de profesores y estudiantes en acciones para el desarrollo sostenible. (PDI 2020-2024, p 103).

Para hacer frente a estos compromisos asumidos institucionalmente, desde el Departamento de Responsabilidad y Social y Desarrollo Sostenible, perteneciente a la Dirección de Vinculación de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, se realizan talleres, Conferencias, servicios de capacitación relacionados con Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y Capacitaciones en materia de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa. Estas acciones se realizan dentro y fuera del espacio institucional,

El trabajo realizado por esta unidad de responsabilidad social, contribuye a informar y formar a la sociedad en general ya que además de capacitar a la comunidad universitaria, se realizan acciones más allá del espacio áulico, al difundir en otros espacios y sectores académicos de nivel medio superior, superior, público o privado, e instituciones, respecto de los programas, campañas, acciones y disposiciones tendientes al cuidado y protección del medio ambiente, es decir por un espacio sustentable.

Acciones divisionales

DACBIOL (Plan de Desarrollo Divisional 2019 -2023)

Esta división académica, exterioriza su compromiso por la formación educativa y desarrolla programas y proyectos que fomentan la preservación del medio ambiente por la sustentabilidad, donde se vincula la comunidad universitaria y la sociedad, por mencionar:

- La Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) que alberga cocodrilos, tortugas de agua dulce, guacamayas y loros. UMA se encarga de la divulgación y conservación de éstas, por ejemplo, las especies, la flora y fauna que existen en el estado, el medio ambiente y fomenta el cuidado, realizan pláticas o foros, ferias ambientales, exposición de animales y explican el cuidado de estos (p.50)

- En atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la División desarrolló el «Programa Escuela Carbono Neutro», el cual concentra estrategias para minimizar las emisiones de dióxido de carbono y propiciar conciencia de cuidado ambiental (p.50).

Esta División académica atendiendo la filosofía institucional se vincula con la sociedad y las organizaciones estatales, desarrollando en conjunto con la comunidad universitaria proyectos con beneficios sociales, tal es el caso del proyecto Modelo de Educación Ambiental y Desarrollo Humano Sustentable, desarrollada en la comunidad indígena de Olcuatitán, del municipio de Nacajuca, en el que participan profesores, investigadores, alumnos universitarios, en vinculación con la comunidad chontal, en conjunto con el «Programa de Responsabilidad Social Empresarial de Promotora Ambiental del Sureste, S.A.B. de C.V.» el cual consiste en la instalación del Centro Holístico Mundo Sustentable, en el que se promueve la participación de las familias en el rescate y desarrollo de actividades de educación ambiental, rescate de tradiciones, enseñanza de lengua Yocotán, así como el involucramiento de la comunidad en proyectos de emprendimiento (p 50).

DAEA. Plan de Desarrollo Divisional 2019 -2023

La División Académica de Educación y Artes (DAEA) acorde a la filosofía institucional de formar ciudadanos profesionales y responsables con su entorno, considera en su Plan de Desarrollo Divisional (PDD 2019 -2023), en el rubro de calidad educativa:

4.1 La calidad educativa está inminentemente ligada a la innovación, para la mejora continua, que se traduce en cambios planificados que fortalecen de enseñanza-aprendizaje y contribuye a la formación de profesionales competentes, preparado para enfrentar los desafíos del mercado laboral, y capaz de resolver problemas de su entorno, con un alto sentido ético y ciudadano, pero que sea respetuoso del medio ambiente, y esté consciente de la importancia de sus aportaciones al desarrollo sostenible, entre otras competencias.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo en el 2019 se dio inicio con la “campaña permanente: Desde DAEA por una comunidad sustentable y responsable”, con la participación de estudiantes, docentes, administrativos realizando acciones

sustentables, que van desde la concientización por el cuidado del medio ambiente, como la separación de residuos (plástico, cartón, unice) que realizan dentro y fuera del espacio áulico, y en los que se suman familiares y amigos de los universitarios, así como conferencias impartidas por expertos en el ámbito de la sustentabilidad, a la fecha cada año se han realizado actividades conmemorativas a la campaña permanente teniendo lugar este 2022 la cuarta campaña permanente. Así también en los programas educativos se imparten asignaturas en las que se promueve la formación sustentable, por mencionar cultura de la sustentabilidad, gestión ambiental, educación con perspectiva para la sustentabilidad, educación y gestión ambiental para la sustentabilidad, por mencionar algunas disciplinas relativas a esta formación.

Metodología

Este trabajo resulta de una investigación de carácter documental, al consultar documentos, por mencionar convenciones, acuerdos, planes institucionales e informes para conocer desde la teoría pero también desde la practica las actividades que se han dispuesto a favor de la biodiversidad por un actuar sustentable.

Resultados

El análisis de los documentos antes mencionados permite ver que hace más de medio siglo tanto gobierno, organizaciones, instituciones incluyendo las educativas y la sociedad tienen el interés de actuar a favor una cultura sustentable, siendo relevante el pronunciamiento y ratificación de documentos en los que la educación resulta una herramienta fundamental para contribuir al cuidado de la biodiversidad, ya que en sus diferentes ejes como son la docencia, investigación, ciencia, vinculación se pueden generar los recursos tanto humanos como materiales que favorezcan el presente para un mejor futuro medioambiental.

Es importante mencionar que respecto a las acciones tanto la capacitación a través de talleres, conferencias impartidas por el Departamento de Responsabilidad y Social y Desarrollo Sostenible cada día se van incrementando, siendo evidente el compromiso real de este espacio institucional.

Conclusiones

Para una formación sustentable que se considera en las Declaraciones de Tbilisi, Decenio de la Educación por el Desarrollo Sostenible y Declaración de Incheon, es indispensable

- Que la educación a favor del medio ambiente sea parte de un proceso interdisciplinario, continuo, permanente, dentro y fuera de la escuela.
- Incentivando la cooperación y colaboración en la solución de los problemas ambientales.

Es necesario hacer realidad los acuerdos publicados en los ámbitos internacionales, nacionales, locales, institucionales, teniendo la educación un compromiso fundamental en la que se suma la comunidad educativa y para su efectividad se ocupa de la permanencia, sistémica esto es actitud y aptitud, pasar de los acuerdos a las acciones, donde la educación ambiental forme parte de la transversalización educativa.

Referencias bibliográficas

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://n9.cl/q1js0>

DacBiol. Plan de Desarrollo Divisional 2019 -2023 <https://n9.cl/3ivsj>

DAEA. Plan de Desarrollo Divisional. <https://n9.cl/8piu6>

Declaración de Estocolmo <https://n9.cl/ghp0l>

Zarta, P. (2018) La Sustentabilidad O Sostenibilidad: Un Concepto Poderoso Para La Humanidad. <https://n9.cl/yziu4>

Resultados Declaración de Tbilisi <https://n9.cl/5gy91>

UNESCO (2005 – 2014): Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005 – 2014. El decenio en pocas palabras. <https://n9.cl/ekrm7>

UNESCO (2006), Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible (2005-2014) : Plan de aplicación internacional. <https://n9.cl/nysz>

UNESCO (2015). Educación 2030, Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. <https://n9.cl/v6fyj>

UJAT. Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2020-2024) <https://n9.cl/qfu55>